

07-AGO-2012

Gobierno Regional del Callao
PRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000513

Callao, 07 AGO 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 28 de marzo del 2012 en el Informe N° 154-2012-GRC/GA-CONTA emitido por la Oficina de Contabilidad, el Memorandum N° 1696-2012-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 03 de agosto del 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

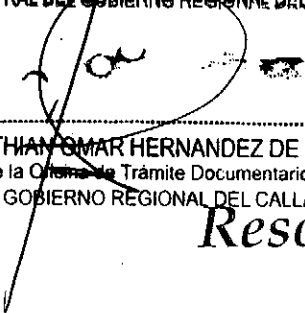
Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 28 de marzo del 2012 que recae en el Informe N° 154-2012-GRC/GA-CONTA emitido por la Oficina de Contabilidad; la Gerencia de Administración, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2011 por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar el saldo de balance, por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, a fin de continuar con la ejecución de las actividades propuestas por la Institución;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO






Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000513

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL Y OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,784,881.00), de acuerdo al siguiente detalle:

		MONTO
		(En Nuevos Soles)
INGRESO		
	SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
	PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
	UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO	
	FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	1.9 SALDOS DE BALANCE	
	1.9.1 SALDO BALANCE	1 784 881.00
	1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1 784 881.00
		=====
	TOTAL INGRESOS	1 784 881.00
		=====
EGRESO		
		(En Nuevos Soles)
	SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
	PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
	UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO	
	CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES	
	PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO	
	ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
	FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	GASTOS CORRIENTES	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	211 000.00
	CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
	PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO	
		

07 AGO. 2012

Gobierno Regional del Callao
CRISTIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000513

ACTIVIDAD	: 5001038	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTO DE CAPITAL			
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2 960.00
GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS			1 570 921.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			1 784 881.00
TOTAL PLIEGO			1 784 881.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SECRETARÍA GENERAL REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

